

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.251 · 2021

LEY 15.251

Boletín Oficial, 18 de enero de 2021 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.251

ARTÍCULO 1°. Declárase Ciudadano Ilustre de la Provincia de Buenos Aires al Doctor Carlos Salvador Bilardo, futbolista, director técnico campeón del mundo en 1986, subcampeón del mundo en 1990, creador del sistema universal 3-5-2 y fundador de una de las escuelas de juego en el fútbol más reconocidas a nivel mundial.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires,en la ciudad de La Plata, a los veintidós días del mes de Diciembre del año dos mil veinte.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.251. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).